

El activismo internacional Mapuche

Un arma poderosa contra las violaciones de sus derechos humanos



Anja Habersang / Pamela Ydígoras

Colección Ensayo


CEIBO
ediciones

5. ESTRATEGIA CENTRAL DEL MOVIMIENTO MAPUCHE: ACTIVISMO INDÍGENA

La creación de redes transnacionales y el aprovechamiento del espacio que crearon las Naciones Unidas para el activismo indígena son algunas de las estrategias centrales del movimiento mapuche. En las últimas décadas surgieron activistas transnacionales que vienen tanto desde dentro de las comunidades como de los espacios urbanos o de la diáspora, en otros países, donde llaman la atención las violaciones de derechos humanos de los pueblos originarios.

Diáspora es el término que explica el hecho de que grupos étnicos o religiosos que han abandonado o fueron expulsados de su lugar de procedencia originaria se encuentran repartidos por el mundo. Según James Clifford, la diáspora involucra el mantenimiento de comunidades vivas que tienen hogares colectivos lejos de su país de origen. Los discursos desde las diásporas reflejan el sentirse parte de una red transnacional que incluye la patria no como algo simplemente dejado atrás, sino como un lugar de apego. En la modernidad, las patrias siguen siendo puntos de referencia y apego debido a que la resolución comunicacional, en el marco de la globalización, hizo posible mantener fuertes vínculos con el país de origen y formar redes transnacionales con activistas de todo el mundo.

Ejemplo de una activista chilena actuando desde la diáspora alemana es Elena Urrutia. La chilena —que tuvo que solicitar asilo político hace treinta años en Alemania— fundó, junto a otros exiliados chilenos y exiliadas chilenas, la Asociación Cultural por los Derechos Humanos del Pueblo Mapuche de Alemania. Ella está estrechamente vinculada tanto con las comunidades y presos políticos mapuche, como otros activistas chilenos y chilenas, así como con organizaciones y activistas en todo el mundo. En una entrevista personal, subraya, que su meta es informar en Alemania sobre el conflicto, porque la presión internacional es importante. Su objetivo a largo plazo es establecer su organización (a nivel internacional) como referente, para que así la asociación pueda promover todavía de manera más efectiva los derechos humanos de los mapuche.

Elizabeth Antilef tuvo que abandonar su comunidad en el sur hace casi 30 años por motivos de salud, autoexiliándose más al norte en la capital chilena. Desde entonces se ha convertido en un intermediario y vínculo entre los dos mundos, el mundo chileno y el mundo de los mapuche, porque ella subraya que: «Yo vengo como de los dos mundos.» Ella no solo está relacionada con las comunidades y los activistas en Chile, sino también con activistas y organizaciones internacionales. En su trabajo colabora con ellos, «con la Cruz Roja, por ejemplo, en ocasiones especiales y momentos críticos.» Así, tiene a su disposición toda

una red: «Tenemos toda una red de colaboración, pero sin instituciones, es una red anónima de apoyo. Nosotros hemos salvado vidas de comuneros. Hemos salvado varias vidas. Esta es una parte del trabajo que hacemos. Así se trabaja en red, todo es un aporte. Es igual a la manera de trabajar de la Premio Nobel de la Paz de Guatemala, Rigoberta Menchu, también hace este apoyo mediático.»

En consecuencia, según ella, la presión internacional es extremadamente importante:

«¿En qué? En el tema de las instituciones internacionales. En el caso de los presos políticos, nosotros hemos trabajado hace años con amigos de organizaciones de derechos humanos en el exterior. Hemos colaborado con la Organización Mundial contra la Tortura, con la Cruz Roja, con Amnistía Internacional. Y cuando aquí suceden casos escabrosos de algunos prisioneros, ellos llaman por teléfono, se dirigen a las autoridades. Yo me encargo de buscarles los referentes para que los puedan llamar, preguntar, presionar: ¿Cómo está la huelga de hambre?, ¿Cómo está su estado de salud? Ellos hablan con los médicos, con el director del hospital. Esta es una herramienta tremendamente grande. Este es el capital humano que se necesita porque todos pueden aportar algo.» (Entrevista personal Antilef.)

Antilef entregó el siguiente ejemplo: «Es efectivo, apoyar a un preso político.

Te voy a dar un ejemplo. Un preso político se mantuvo por más que un año en Santiago en la cárcel de máxima seguridad, trasladado de la cárcel de Temuco. Torturado y solo aquí en Santiago porque su familia estaba en el sur. Y yo era la encargada de él, yo era la única que podía entrar a verlo. ¿Y cómo me apoyé? En el apoyo de afuera, de Bélgica, de Inglaterra, Holanda (...) llamaban, ellos estaban pendientes del preso. También he informado al director de Amnistía Internacional Chile y fui con él a la cárcel. Así pudo ver él personalmente todos los daños causados por la tortura. Estaba en estado de shock, sacó muchas fotos y después publicó un informe. De este modo se ha hecho público este caso de tortura. Todo esto ayudó mucho. El joven estuvo más que un año preso aquí cuando conseguimos un abogado *ad honorem*. Estaba muy mal el cabro, estaba en huelga de hambre y va a juicio con este abogado y sale absuelto. Ganó el juicio. 15 años le estaban pidiendo. Este es uno de los cabros, uno de los presos políticos que ha estado once, doce, trece veces imputado, pero nunca condenado. Entonces, allí sí aprendí que el apoyo mediático de afuera sirve mucho, mucho, mucho, mucho.

Porque lo que permitió esta presión fue que este cabro finalmente saliera absuelto. Esto ayuda. Yo misma también estuve en un juicio acusada de asociación ilícita terrorista, una organización me ofreció sacarme del país. Pero yo dije no, ¿por qué?, me quedé luchando y gané. Entonces toda la presión internacional ayuda.» (Entrevista personal Antilef.)

Este preso político del que habla la activista mapuche es Waikilaf Cadin Calfunao. Después de una visita en la cárcel de alta seguridad en Santiago, Amnistía Chile publicó en conjunto con la Comisión de Ética contra la Tortura en el año 2006 un comunicado, denunciando la violencia injustificada, exigiendo el respeto de los derechos del detenido.

5.1 Activismo internacional para denunciar violaciones de derechos humanos

Los activistas mapuche utilizan el activismo indígena transnacional no solo para crear presión al gobierno sino que trata, además, de la denuncia directa de violaciones de derechos humanos. Se ha destacado anteriormente que tienen un conocimiento amplio de sus derechos y los tratados internacionales existentes y vigentes. Este conocimiento lo utilizan en su favor. Por ejemplo, redactan informes alternativos como el Informe Mapuche²⁵⁷ sobre la Situación General de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuche, del 30 de junio de 2013, presentado al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para ser considerado en el Informe de la República de Chile. Denunciando:

«Consideraciones Finales:

- Hemos sido testigos de que el Estado de Chile ha continuado vulnerando los derechos de las personas mapuche, en especial de niños, niñas, mujeres y adultos mayores. Esto evidenciado en los diversos allanamientos a las comunidades mapuche, donde se ha expresado la violencia policial, y ésta por lo general ha quedado en la impunidad.
- El Estado de Chile ha dejado abandonados los pronunciamientos relativos a los pueblos originarios, entre ellos el reconocimiento constitucional de dichos pueblos, lo cual colisiona con lo planteado en la Declaración de Las Naciones Unidas sobre Los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), “(...) Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el

257 Redactado por Asoc. Auspice Stella (Comisión Mapuche Derechos Humanos), Fundación Instituto Indígena – Temuco, Lof Juan Paillalef y Lof Willilafkenche Gulumapu, Enlace Mapuche Internacional (Equipo Derechos Humanos).

derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales (...)”.

- La implementación del Convenio 169 de la OIT no ha conseguido avanzar, esto se expresa, por ejemplo, por el equívoco proceso de consulta y participación implementado por el Gobierno de Sebastián Piñera que no ha respetado el principio de buena fe y el establecimiento de confianzas con los pueblos originarios, ya que se han puesto en marcha proyectos de ley que atentan claramente contra la vida de los pueblos originarios (Ley de Pesca, SEIA, Ley de Fomento Forestal).
- Es imprescindible que el Estado Chileno no aplique la Ley Antiterrorista a las causas vinculadas a la reivindicación mapuche y que adecue esta normativa al estándar del derecho internacional.»²⁵⁸

Otros ejemplos fueron recogidos durante entrevistas personales. En una de aquellas explicó Hugo Melinao que quería denunciar frente los organismos internacionales de las Naciones Unidas, en el asesinato de su hermano Rodrigo Melinao, la falta de seguridad jurídica y las continuas amenazas. (Entrevista personal Melinao.) También la activista de derechos humanos y madre del preso político Emilio Berkhoff destacó en una entrevista que quería dar a conocer el caso de su hijo ante las Naciones Unidas: «A este gobierno lo que dice el relator no tiene ninguna importancia, pero nosotros sí tenemos que dar importancia a eso porque Chile está suscrito a la Organización de Naciones Unidas, como está suscrito a muchos tratados que aquí no se cumplen. Por ejemplo, el 169 de la OIT que el Estado viola todos los días. Tenemos que hacer uso de todo eso. Yo el tema del Emilio lo voy a subir y lo voy a llevar, el tema de la causa mapuche, la violencia contra los mapuche lo voy a llevar a todas las instancias que puedan servirnos de ayuda. Voy a pedir ayuda en todos los estamentos que pueda.» (Entrevista personal Jerez.)

Con el fin de denunciar las violaciones de los derechos humanos, los activistas mapuche también participan en conferencias en países vecinos. Como Elizabeth Antilef, que fue invitada durante el período de nuestra investigación a Bolivia, o el werken Jaime Huenchullan, que participó en una conferencia organizada por activistas mapuche argentinos, en Argentina. Según él, aunque quería aprender más acerca de la situación de los mapuche argentinos, su principal objetivo era «llevar afuera» las violaciones de los derechos del pueblo mapuche. Ese es, según él, su trabajo como werken, que significa traducido al español vocero.

258 Informe Mapuche, en línea: 30/06/13.



5.1.1 Intervenciones ante las Naciones Unidas

En su función como vocero viajó Jaime Huenchullan el 2012 a Ginebra para informar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre las violaciones masivas de los derechos:

«Tal como nuestra organización lo ha indicado muchas veces, la situación del pueblo Mapuche no cambia (Argentina y Chile) a pesar de recomendaciones y promesas; se agrava.

Nuestro pueblo es objeto sistemático de la negación de sus derechos humanos tanto individuales como colectivos, en particular en aquellas comunidades ubicadas en la región de La Araucanía, que se encuentran en un proceso de recuperación de sus tierras ancestrales. Los conflictos actuales se derivan de la falta de voluntad política de parte del Estado chileno.

En mi comunidad Temucicui, sus dirigentes son constantemente reprimidos, enjuiciados, encarcelados, torturados e insultados por su condición de indígena. Con el pretexto de buscar armas, la policía destruye las viviendas de las Comunidades, roban dinero, animales, herramientas de trabajo, que luego utilizan como evidencias acusatorias y más aún, resultan heridos ancianos, mujeres y niños y niñas.

Las autoridades chilenas utilizan la violencia y la política asistencialista como método para someter y criminalizar nuestras demandas. Los

derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo mapuche están constantemente vulnerados, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas son ignorados. Los procesos judiciales se conducen en tribunales que carecen de imparcialidad y no son independientes. A pesar de los compromisos de los gobiernos chilenos de no utilizar la Ley Antiterrorista, ésta se continúa aplicando a comuneros mapuche, que arriesgan condenas de hasta 60 años, vulnerando de esta manera el derecho a un debido proceso.

En consecuencia, queremos:

- Denunciar al Estado chileno por su continua violación de Derechos Humanos hacia el pueblo Mapuche en sus justas demandas por sus derechos colectivos.
- Llamar la atención sobre dos comunidades, Temucuicui y Wente Winkul Mapu, que constantemente son allanadas por la policía militar y el fiscal Luis Chamorro, ejerciendo violencia y brutalidad extrema hacia los comuneros mapuche.»²⁵⁹

Jorge Huenchullan, hermano de Jaime Huenchullan y también werken de la comunidad autónoma Temucuicui, se dirigió en su intervención ante el Consejo en 2011, directamente, al Relator Especial James Anaya, denunciando:

«Nuestras demandas de tierra han sido sistemáticamente criminalizadas y se nos contestó con la policía y la represión judicial; nuestra comunidad Temucuicui ha sido perseguida desde el año 1991 con una serie de atropellos. Solo el año 2006, se realizaron más de 20 allanamientos policiales, lo que deja en evidencia la persecución sistemática hacia nuestros dirigentes y comunidades mapuche. Todo eso me lleva a hablar de mi segundo punto: los juicios que van a enfrentar ocho hermanos de mi comunidad bajo la ley antiterrorista. En mi comunidad esta normativa incluso se aplicó a dos menores de edad, vulnerándoles todos sus derechos como niños y niñas. La aplicación de la ley antiterrorista en los juicios nos ha negado el derecho a un debido proceso y ha generado situaciones absurdas e injustas como la mía.»²⁶⁰

Subraya que ha pasado tres años en la cárcel, debido a 15 juicios en tribunales civiles y tres procesos en el tribunal militar. Lo importante es destacar que en cada

uno de ellos salió absuelto y que nunca fue condenado por un tribunal chileno. Además, denuncia que a pesar de las promesas del gobierno y la larga huelga de hambre en el año 2010, la ley antiterrorista se sigue aplicando a través del Ministerio Público. Cierra su intervención con las palabras siguientes: «Señor relator, no hay terrorismo mapuche en Chile, lo dijo el embajador estadounidense en Chile en el año 2009, lo que hay es ganas de justicia y paz.»

En su intervención dos años después, en 2013, subrayó lo siguiente: «En Chile la situación de los derechos humanos con el Pueblo Mapuche en las cuatro últimas décadas se ha tornado muy controversial, se ha intentado eliminar jurídicamente al Pueblo mediante el Decreto Ley 2568, adoptado en la dictadura militar del general Pinochet, se han cometido ejecuciones extrajudiciales de parte de Carabineros de Chile, se han intensificado las detenciones arbitrarias e ilegales, los allanamientos masivos, se ha militarizado las comunidades Mapuche, se ha aplicado indiscriminadamente la ley antiterrorista, se ha ocupado el territorio introduciendo el monocultivo de plantaciones de pinos radiata y eucaliptus con todas sus consecuencias nocivas.»²⁶¹ Según él, todo esto se genera «por la falta de mecanismos para el diálogo con el Estado chileno, por la aplicación de la doctrina de la negación que proviene desde las acciones militares denominadas Pacificación de la Araucanía y la falta de reconocimiento de los derechos colectivos del Pueblo Mapuche tanto en la constitución y las leyes.» Además, destaca las visitas de los relatores especiales sobre derechos y libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas a Chile y la visita del relator especial sobre terrorismo, Ben Emmerson. Constata que ambos relatores criticaron la aplicación de la ley antiterrorista y que pidieron al gobierno empezar un diálogo de buena fe. Huenchullan resume que se sigue aplicando la Ley y que este diálogo nunca se ha establecido.

Aparte de las intervenciones frecuentes en el Consejo de Derechos Humanos, activistas mapuche también participan en las conferencias y foros de las Naciones Unidas, por ejemplo, en el Foro Permanente de cuestiones indígenas, durante el XII periodo de sesiones del Foro en Nueva York en mayo de 2013, la Alianza Territorial Mapuche presentó al relator, James Anaya, un informe sobre el Estado y la situación de los derechos tomando como referencia las propias recomendaciones realizadas por el relator en su visita a Chile durante el año 2009. Entre otros aspectos, el informe subraya los elementos esenciales de vulneración y atropellos cometidos por el Estado chileno, como la violación a los derechos humanos de la población más vulnerable –niños mujeres y ancianos– en los allanamientos masivos en las comunidades que reivindican derechos.²⁶²

Así, los activistas indígenas responden a las invitaciones por los mecanismos

259 Intervención de Huenchullan: Consejo de DDHH, Ginebra, Suiza, 28/06/12.

260 Intervención de Huenchullan: Consejo de DDHH, Ginebra, Suiza, 12-30 Septiembre, 2011.

261 Intervención de Huenchullan: Consejo de DDHH, Ginebra, Suiza, 23/09/13-

262 ATM, blogspot, en línea: 07/06/13.

internacionales. Se aprovecha el espacio ofrecido por parte de las Naciones Unidas, utilizándolo como arma comunicativa. Parte de este propósito lo constituye también la búsqueda de contacto directo con las organizaciones internacionales a través de cartas o acciones dirigidas directamente hacia estas instancias transnacionales.

Un hecho demostrativo de lo anterior es lo que nos contó el vocero de la CAM, Héctor Llaitul, durante una visita en la cárcel en Concepción. Recibió una visita del Relator Especial de Naciones Unidas, Ben Emmerson, y tuvieron una conversación sobre la aplicación de la legislación antiterrorista. De este modo queda en evidencia que incluso la CAM utiliza estos espacios creados por las Naciones Unidas, aunque es considerada la organización mapuche más radical debido a que rechaza completamente las negociaciones con el gobierno porque, según su opinión, el diálogo político fracasó. Además, porque no corresponde a su sentido de justicia que el Estado compre «la tierra usurpada» para devolverla a sus dueños ancestrales y legítimos. Llaitul manifestó durante nuestra conversación en la cárcel que para la CAM las expropiaciones serían lo más justo. A pesar de que se niegan a negociar y dialogar con el Estado chileno, buscan el diálogo con las Naciones Unidas para denunciar las violaciones de sus derechos. Un ejemplo es la carta que envió Llaitul desde la cárcel al Secretario General de la ONU Ban Ki-moon el año 2010, después de 73 días de huelga de hambre. En la huelga participaron en total 34 presos políticos mapuche para protestar en contra de la aplicación de la Ley Antiterrorista. Las iniciativas que plantea Héctor Llaitul en el texto de dos páginas al alto personero internacional son pedir al gobierno chileno que respete los derechos políticos y territoriales mapuche; recomendar la no aplicación de la Ley Antiterrorista y la Justicia Militar «a mapuches que se movilizan y luchan por defender y recuperar sus tierras», y exigir garantías al gobierno para un debido proceso a los comuneros. El texto explica, además, la situación de «opresión y pobreza» que sufre el pueblo mapuche y agrega que «nuestras comunidades han iniciado fuertes procesos de recuperación de sus derechos ancestrales, que son básicamente la defensa y recuperación de tierras, situación que ha tenido como respuesta del Estado chileno una fuerte represión».²⁶³ Asimismo, denuncia que «llevamos prolongados períodos de prisión preventiva que ya superan el año y medio de cárcel y aún no tenemos un juicio con garantías procesales mínimas». En este contexto, asegura que «no es clemencia lo que pedimos, solo justicia», y pide la intervención de Ban Ki-moon enfatizando que «no somos terroristas, somos luchadores de nuestro pueblo».²⁶⁴

El mensaje se conoció en la víspera de la primera intervención del entonces

presidente Piñera en la Asamblea General de la ONU, donde muchos esperaban que hiciera referencia a la relación del Estado con los pueblos originarios. Aunque Chile fue fuertemente criticado por el uso de la legislación antiterrorista tanto por el Relator Especial Stavenhagen como el Relator Especial Anaya, recién un año antes de la intervención, el entonces presidente no la tematizó. Con respecto a la población indígena de Chile dijo lo siguiente:

«Nosotros nos sentimos muy orgullosos de ser una nación multicultural, pero reconocemos que por siglos no hemos dado a nuestros pueblos originarios las verdaderas oportunidades que ellos merecen y necesitan. Y por ello estamos promoviendo en nuestro país el reconocimiento constitucional de todos nuestros pueblos originarios, dejando atrás la estrategia de la asimilación, para seguir la estrategia de la integración, respetando, valorando y protegiendo su idioma, su cultura, sus tradiciones, que son parte de la riqueza más profunda de nuestro país.»²⁶⁵

También anunció la implementación del plan de desarrollo para la Araucanía y la creación de una nueva plataforma de diálogo en el que el gobierno, las iglesias, las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas en especialmente el pueblo mapuche, debían participar. Cuatro años después, al finalizar su mandato, se puede constatar que no se ha logrado ningún progreso. Los derechos de los pueblos originarios son todavía violados y aquel plan para la Araucanía ha sido criticado duramente como un plan que reduce la situación a la pobreza de los mapuche en el sentido económico. En consecuencia, fue criticado como un plan asistencialista que no fue elaborado desde una perspectiva de derechos, que exigen tanto activistas como organizaciones y expertos jurídicos como única vía de solución al llamado conflicto político, económico, cultural e identitario. También la «nueva plataforma de diálogo» fue considerada un fracaso por parte de los activistas.

Para muchos mapuche empeoró la militarización y la criminalización bajo el gobierno de Piñera. (Ver entrevistas personales de Antilef, Huenchullan, Melinao, Piquer.) Empeoró a pesar de las críticas por parte de las Naciones Unidas en contra de estas medidas y la aplicación de la legislación antiterrorista, que también tematizó Llaitul en su carta a la ONU, subrayando: «Queremos reafirmar categóricamente que los mapuche no somos terroristas, somos luchadores de nuestro pueblo que no aplicamos violencia política desmedida. Nuestra lucha es solo defensiva y es una respuesta a la represión con básicos ejercicios de autodefensa»,²⁶⁶ enfatiza el mensaje. «Nunca hemos asesinado a nadie, al contrario, tenemos muertos de nuestra gente (...) No estamos ni siquiera involucrados en hechos de sangre en las causas que se nos imputan», agrega. Llaitul finaliza su

263 DiarioUCHile, en línea: 21/09/2010.

264 Ibid.

265 Intervención de Piñera, Asamblea General de la ONU: 14/12/10.

266 DiarioUCHile, en línea: 21/09/2010.

carta con la frase, escrita en letras mayúsculas, «no es clemencia lo que pedimos, solo justicia».²⁶⁷

La Comunidad Cacique José Guiñón hizo uso de esta posibilidad y entregó al Relator Especial Ben Emmerson una carta o informe en el que describen las graves violaciones de los derechos humanos en su comunidad. Al leer el texto queda de manifiesto que son las mismas violaciones que denuncia la mayoría del movimiento mapuche.

«Represión: “En esta lucha por recuperar nuestro territorio hemos sufrido la constante represión del Estado chileno, a través del actuar de las policías y de la fiscalía local de Collipulli y tribunales, debiendo sufrir constantes y brutales allanamientos, persecución y encarcelamiento de muchos de nuestros comuneros.”

Criminalización: “Entre los montajes en que hemos sido involucrados, se encuentra el del llamado “caso Poluco-Pidenco”, por el cual fueron condenados Jaime y Patricio Marileo Saravia a 10 años de cárcel por incendio terrorista, sentencia que hoy es impugnada ante la Corte Interamericana de Justicia, cuyo fallo en contra del Estado chileno esta pronto a emitirse. Del mismo modo fueron encarcelados por largo periodo Jorge Marimán Loncomilla y Luis Marileo Cariqueo, también por Ley Antiterrorista, siendo Jorge Marimán absuelto recientemente con costas en contra del Ministerio Público, y Luis Marileo aún espera, después de más de dos años, que se realice su juicio como menor de edad. (...) Por lo tanto, sufrimos un doble atropello a nuestros derechos humanos por parte del Estado, nos criminaliza por nuestra justa reivindicación territorial a través de eternos juicios llevados adelante por la fiscalía y, por otro lado, nos persigue y reprime con sus fuerzas policiales.”

Militarización: “Nuestra vida, además de la pobreza y el hacinamiento, se encuentra totalmente limitada por la militarización de nuestro territorio. Cientos de policías, de fuerzas especiales y GOPE de Carabineros y grupo de reacción táctica ERTA de la Policía de Investigaciones, nos controlan y amedrentan en los caminos, en nuestras casas e, incluso, en los colegios de nuestros niños.”²⁶⁸

La Misión Permanente Mapuche ante la Organización de las Naciones Unidas

Otro ejemplo, que muestra la importancia que tienen las Naciones Unidas como instancia internacional para los mapuche y el papel que puede llegar a tener para presionar al Estado chileno, es la formación de la Misión Permanente Ma-

puche ante la Organización de las Naciones Unidas en 2011. Fue fundada con el objetivo de informar aún más efectivamente a la instancia internacional sobre las violaciones de DDHH. Con el fin de desarrollar el trabajo diplomático, autoridades mapuche invistieron a Flor Calfunao y a Reynaldo Mariqueo con los títulos, acorde con la tradición y cultura Mapuche, de Apo-werken y Futha-werken.

Esta decisión del establecimiento de la Misión Mapuche y de los cargos fue ratificada en una asamblea general que se llevó a cabo en Temuco, el 21 de julio de 2012. Posteriormente, al establecimiento de la misión nuevas autoridades y dirigentes mapuches le han expresado su apoyo, según lo que destaca el comunicado de la misión.

Legitimaron la Misión Diplomática Mapuche a través de una referencia a las herramientas jurídicas internacionales. Debido a esto las bases jurídicas en las que se fundamenta la Misión Mapuche en las normas internacionales contemporáneas reconocen el derecho de todos los pueblos a la autonomía y libre determinación. Por ejemplo, el ya mencionado Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, en su Artículo 1º b. reconoce el derecho de los pueblos indígenas a «conservar sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas» y en el Artículo 8º insta a «respetar sus costumbres o su derecho consuetudinario». Además, la declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Artículo 3º y 4º insta a los gobiernos a tomar medidas destinadas a reconocerles el derecho a la autonomía, la libre determinación y el autogobierno y, en su Artículo 20.1 los llama a reconocerles el «derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales».

Flor Calfunao fue nombrada para esta representación, porque solicitó asilo político en Suiza en 2008. Desde entonces vive en Ginebra por las siguientes razones según un comunicado de la Misión:

«Como es de amplio conocimiento, la familia Calfunao Paillalef ha sido históricamente perseguida por su firme posición en defensa de los derechos de su comunidad y del pueblo mapuche a vivir de acuerdo con nuestras tradiciones y en nuestro territorio ancestral. Entre los años 2000 y 2011 prácticamente toda su familia ha estado detenida, incluyendo sus dos hermanas y sobrinos. El asunto llegó al extremo de que su sobrina Relmutray fue trasladada a Suiza para solicitar refugio político temporal en ese país, debido al estado de abandono tras la detención de toda su familia y a los continuos allanamientos. La lonko (jefe) Juana Calfunao (hermana de Flor) ha sido víctima de innumerables actos de violencia en los que se incluyen la quema de su vivienda en tres ocasiones. En uno de estos actos de inusitada violencia, su tío Basilio Coñonao apareció calcinado entre los

²⁶⁷ Ibíd.

²⁶⁸ Carta de la Comunidad Cacique José Guiñón, entregado a Emmerson: 24/07/13.

escombros. La lonko Juana también ha sido objeto de torturas por parte de la policía chilena; torturas que fueron infligidas a tal extremo que, en mayo de 2000, le causaron un aborto. En la actualidad, su hermana Juana Calfunao está libre después de permanecer encarcelada cuatro años por “desorden público” y “ofender a la autoridad”. Había razones de sobra para pensar que si Flor Calfunao hubiese estado con su familia en su comunidad, ella también habría sido detenida como sus hermanas y el resto de su familia.»²⁶⁹

En consecuencia, es el objetivo de la Misión Mapuche en Ginebra, hacer un uso eficaz del espacio proporcionado por las Naciones Unidas para el activismo indígena transnacional, asegurando la participación mapuche en las actividades de la ONU; manteniendo un vínculo permanente con los diversos órganos de la Organización de las Naciones Unidas; comunicando al pueblo Mapuche las actividades programadas y llevadas a cabo por la ONU, entre otros. En este marco quieren observar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los gobiernos de Chile y Argentina en materia de derechos humanos; presentar informes a los diversos órganos de las Naciones Unidas, en cooperación con comunidades, profesionales e instituciones mapuche, para así fortalecer el trabajo en red. Para ello, quieren promover «relaciones culturales, de amistad y cooperación con naciones y pueblos representados o no en la Organización de Naciones Unidas y establecer vínculos con organizaciones análogas que comparten similares principios, intereses y objetivos.»

Se produjo una nueva situación en 2013 cuando el gobierno suizo estimó que el caso de Flor Calfunao no era suficientemente grave para optar a la consideración de refugiado político.

La ocupación de la sede de UNICEF

Después de que fueron publicados informes sobre el uso excesivo de la fuerza en operaciones policiales en comunidades mapuche fue considerado particularmente alarmante que los niños sean víctimas de la violencia. Así lo denunció la organización internacional de derechos humanos, Amnistía Internacional.²⁷⁰

En respuesta a esta violencia, la Alianza Territorial Mapuche ocupó la sede de UNICEF en Santiago durante 39 días. La ocupación empezó tras la presentación de una denuncia, el 25 de julio de 2012, en la Justicia Militar contra la policía chilena por los actos de violencia perpetrados contra niños. El caso

concreto que llevó a la ocupación es que cuatro menores de edad fueron baleados por Carabineros afuera del Hospital de Collipulli en julio el mismo año. Después, la Corte de Apelaciones de Temuco acogió por unanimidad el recurso de amparo presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y la Defensoría Penal Mapuche a favor de los menores de edad. La desocupación fue llevada a cabo voluntariamente tras el anuncio del representante de Unicef en Chile, Tom Olsen, de que viajaría a la zona del conflicto para analizar las denuncias y emitiría una declaración de UNICEF en la que se destacaba:

«3.- Reitera su rechazo a los hechos de violencia ocurridos en la Región de La Araucanía, ya que ponen en riesgo la estabilidad física y emocional de niños, niñas y adolescentes que viven en esa zona, e insiste en su firme condena al uso excesivo y desproporcionado de la fuerza contra menores de edad por parte de las policías. Asimismo, recomienda que con urgencia las policías ajusten su legítimo accionar a protocolos compatibles con los estándares internacionales de derechos humanos, los que deberían ser públicos y conocidos por la ciudadanía, además, de contar con mecanismos de denuncia y observación independiente.»²⁷¹ Además, hizo un especial llamado a las autoridades y actores involucrados a encontrar una solución pacífica al conflicto y ha anunciado que se continuará trabajando en la Región de La Araucanía en el marco del sistema de las Naciones Unidas, subrayando que es la región donde se concentran los mayores índices de pobreza y vulnerabilidad del país y donde los niños y niñas más afectados son indígenas mapuche. No era la primera vez que UNICEF destacaba su preocupación. Ese mismo año, en julio, había lanzado otra declaración pública frente a la denuncia presentada por la Defensoría Penal Pública, en la Fiscalía Militar de Angol, por los hechos ocurridos en la Comunidad de Temucicui el 20 de abril, donde resultó herido un adolescente de 16 años de edad a consecuencia de un impacto de perdigones durante un allanamiento. UNICEF expresó: «Su preocupación por el creciente ambiente de conflictividad y violencia entre agentes del Estado y comunidades indígenas, lo que puede generar impactos permanentes en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.» Además, su «preocupación frente a diversas denuncias sobre uso desproporcionado de la fuerza, por parte de efectivos policiales, en procedimientos efectuados en comunidades mapuche y por el impacto de los mismos sobre la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes.»²⁷²

269 Comunicado, Misión Mapuche, Ginebra, en línea: 15/08/13.

270 Amnesty International, en línea: 30/07/2012.

271 Declaración pública, UNICEF, Chile, en línea: 02/09/12.

272 Declaración pública, UNICEF, Chile: [25/04/12].